

Ambato, marzo 8 de 2011

Señores

ACCIONISTAS

ECUATORIANA DE CURTIDOS SALAZAR S.A.

Ciudad

Estimados Accionistas

I. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador y la designación de Comisario de ECUATORIANA DE CURTIDOS SALAZAR S.A. me permito poner a su consideración mi informe sobre la razonabilidad de la información financiera y administración de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010.

II. Evaluación Administrativa - Contable - Financiera

- De la revisión efectuada a la documentación legal, así como las Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.
- Los bienes de propiedad de la Sociedad y que se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración, disponen de sistemas físicos adecuados de preservación, cuentan con las garantías suficientes y se han contratado las pólizas de seguro que respaldan su conservación; está pendiente por implementar un sistema de codificación que permita su fácil ubicación y dejar por escrito

constancia de los responsables del cuidado y conservación por parte de los empleados que se encuentran haciendo uso de los mismos.

- Es necesario insistir en la necesidad de que los procedimientos y políticas se vayan documentando mediante la emisión de instructivos, reglamentos y manuales de procedimientos, a fin de garantizar su aplicación y observancia consistente, de tal manera que los sistemas de control interno administrativo, financiero y a nivel de planta se vayan formalizando, estandarizando y en definitiva consolidando, como una herramienta para evitar reprocesos, pérdidas de tiempo y recursos.

- Durante el desarrollo de este análisis ha sido necesario recopilar reportes financieros y contables y luego de una revisión aleatoria de sus operaciones, se puede concluir que los Estados Financieros del 2010, han sido emitidos conforme a las disposiciones legales y tributarias así como también de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- En el balance general del ejercicio 2010, la partida de Inventarios presenta un saldo de \$ 1'320.693,12 cuyo saldo se ha incrementado en un 64% con relación al año 2009 que fue de \$ 802.334,12.

El saldo de Inventarios está conformado por \$ 342.369,01 de materia prima y productos químicos, esto es el 25,92%; \$ 437.832,27 de productos en proceso, es decir el 33,15%; \$ 59.552,27 en repuestos y suministros que son el 4,51%; y, \$ 480.939,57 en productos terminados que representa el 36,42%. Del total de productos terminados, el 43% son productos de promoción.

- Las variaciones de las partidas más importantes de los estados financieros de la Compañía entre el ejercicio 2009 y el ejercicio 2010 se presentan a continuación:

Las cuentas por pagar de corto plazo que representaban el 67.31% en el ejercicio 2009 pasaron al 72.72% del total de los pasivos en el 2010; y, las cuentas por cobrar de corto plazo que en el 2009 se ubicaron en el 29.27%, al 2010 bajaron al 20,84% del total de activos.

Las ventas crecieron de \$ 2'427.755,27 en el 2009, a \$ 2'731.216,38 en el 2010; es decir existió un incremento del 12,50% en relación al 2009.

El costo de productos vendidos en el ejercicio 2009 de \$ 2'081.771,63 pasó a \$ 2'516.764,78 en el 2010; y, los gastos administrativos, de ventas y financieros de \$ 280.540,71 en el 2009 subieron a \$ 296.906,45; por consiguiente el costo de ventas creció en un 20,90% y los gastos en 5,83%; dando un incremento total en costos y gastos del 26,73% en relación al ejercicio 2009; de ahí el resultado del ejercicio 2010.

- Para conocimiento de la Junta, a continuación se presentan los índices financieros más relevantes, de acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros del período y para disponer de una visión comparativa con el ejercicio anterior, se ha incluido de manera comparativa:

DESCRIPCION	FORMULA APLICADA	2009	2010	+/-	DEFINICION
INDICE DE SOLVENCIA	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2,13	1,76	-0,37	Esta razón mide la habilidad o capacidad para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo
INDICE SOLVENCIA INMEDIATA (o Prueba Acida)	Act. Corriente - Inventarios/ Pas. Corriente	1,14	0,78	-0,36	Esta razón mide la capacidad de la empresa respecto a sus deudas a corto plazo y/o a su habilidad de pagar sus deudas y obligaciones cuando esas vencen, con base a sus cuentas y documentos para cobrar a corto plazo.
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Disponible/Pasivo Corriente	0,02	0,12	0,10	Esta razón mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo en forma inmediata, es decir, debe cubrir sus deudas en base a su disponible (caja, bancos, valores negociables).
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	911.720,81	1.025.342,41	113.621,60	Este índice indica la cantidad con la que cuenta la empresa para realizar sus operaciones normales, después de haber cubierto sus obligaciones a corto plazo.
INDICE ESTRUCTURAL	Pasivo Total/Patrimonio	0,70	1,12	0,43	Presenta el grado de endeudamiento con relación al patrimonio
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	0,41	0,53	0,12	Presenta el grado de participación de los acreedores en los activos.
INDICE DE ROTACION DE INVENTARIOS	Costo de Ventas/Inventarios	2,59	1,91	-0,69	Esta razón mide la eficiencia de las ventas, por medio del desplazamiento de los inventarios, mostrando el número de veces de rotación en el periodo
INDICE DE VENTAS	360 Días/Índice de Rotación de Inventarios	138,75	188,91	50,17	Esta razón permite conocer el número de días promedio necesarios para vender dichos inventarios.
MARGEN DE UTILIDAD DE ACCION	Utilidad Neta/Número de Acciones	1,12	-1,92	-3,05	Corresponde a la utilidad que le representa a cada uno de los socios de acuerdo al número de acciones en su poder.

- El resultado del ejercicio 2010 arroja una pérdida de \$ 76.967,64 que representa el 2,82% de las ventas totales y el 4,69% del patrimonio; de manera general, este resultado constituye una caída en el crecimiento que se había experimentado en los ejercicios 2008 con una utilidad de \$ 21.857,79 y en el ejercicio 2009, cuya utilidad fue de \$ 90.251,86. Es necesario que la Administración continúe haciendo esfuerzos y diseñando estrategias que permitan reducir y optimizar los costos de producción, mejorar la productividad y crecer a nivel comercial alcanzando nuevos mercados.

- La Compañía, durante el ejercicio 2010, ha venido haciendo uso del crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado IVA, únicamente de las adquisiciones relacionados con los procesos de producción, cargando al gasto el IVA pagado en adquisiciones y prestación de servicios relacionados con los procesos administrativos y de comercialización ; al respecto, el artículo 66, numeral 2, literal c), de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que “...En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

En base de la disposición legal expuesta, me permito sugerir, que para el nuevo ejercicio fiscal 2011 la Junta apruebe el cambio en la política contable, de tal manera que se haga uso del crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, en las actividades y procesos de distribución y ventas, lo cual permitirá optimizar el costo de comercialización de sus productos.

- Se recomienda además, revisar periódicamente las diferentes regulaciones y normativas contables; y, las políticas laborales e institucionales, a fin de aprovechar las oportunidades y eliminar y/o reducir las debilidades existentes, pues todo influye en la liquidez, resultados y continuidad de ECUATORIANA DE CURTIDOS SALAZAR S.A.

- Es importante recordar a la Administración, que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control.

Para el proceso de transición y en razón de la complejidad que reviste la adopción de las Normas Internacionales, con Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, la Superintendencia de Compañías estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2010, las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007, las compañías holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público.
- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros

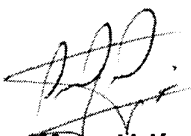
comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 2011.

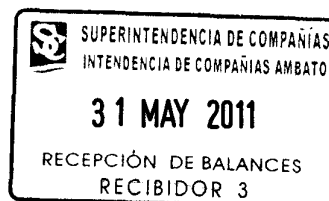
Por lo expuesto, a Ecuatoriana de Curtidos Salazar S.A. le corresponde adoptar la NIIF's a partir del año 2012 y el año 2011 se constituye en su periodo de transición en el cual deberán realizarse todos los preparativos, análisis y ajustes a los estados financieros y políticas contables, así como a sus sistemas de control interno y de información tecnológica para adoptar sin inconvenientes las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2012.

Por sus características y básicamente porque Ecuatoriana de Curtidos Salazar S.A. no tiene más de 200 trabajadores, sus activos son inferiores a \$ 4'000.000,00 y sus ventas no superan los \$ 5'000.000,00, le corresponde aplicar NIIF'S para PYMES.

Finalmente reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada en la elaboración del presente informe.

Atentamente,


Ing. Marco Velásquez M.
COMISARIO REVISOR



JNG. NATALIA ANDRADE